



PÓNGASE TÉRMINO A PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO ASIGNADO AL PUESTO N° 124, UBICADO EN EL PATIO ARTURO PRAT, DE LA PLAZA SARGENTO ALDEA.

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) Permiso precario en Bien Nacional de Uso Público otorgado a don José Miguel Sebastián Ortiz Arteaga, Rut N° [REDACTED] mediante el cual se otorga el puesto de tarima N° 124, del Patio Arturo Prat, de la Plaza Sargento Aldea;
- b) Certificado del Registro Civil E Identificación número de folio 500501331140, que señala como fecha de defunción de don José Miguel Sebastián Ortiz Arteaga, Rut N° [REDACTED] el día 09 de Agosto de 2022;
- c) Por otra parte, tratándose de un permiso precario, no genera derechos para los herederos, es decir, no es transmisible;
- d) Que, según lo dispuesto en el Artículo 63 Letras f) y g) del Título II del Alcalde en Párrafo 2° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde tendrá como atribución administrar los Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público de la comuna, que correspondan en conformidad a esta Ley; Otorgar, renovar y poner término a permisos municipales.

DECRETO:

1.- **PONGASÉ** término a permiso precario en Bien Nacional de Uso Público, otorgado a don **JOSÉ MIGUEL SEBASTIÁN ORTIZ ARTEAGA, RUT N° [REDACTED]** en espacio asignado con el **N° 124**, ubicado en el Patio Arturo Prat, de la Plaza Sargento Aldea, el cual es administrado por la Ilustre Municipalidad de Chillán.

2.- **DESCÁRGUESE** ingresos desde el mes de **NOVIEMBRE DEL 2022.**

ANOTESE, REGISTRESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



Digitally signed by PEDRO IVAN SAN MARTIN LOPEZ
Date: 2023.03.31 13:09:40 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO FRANCISCO BENAVENTE JIMENEZ
Date: 2023.03.31 13:01:22 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán